

CURSO	:	INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL
NOMBRE DEL CURSO EN INGLÉS:		Constitutional Interpretation
CRÉDITOS	:	10
MÓDULOS	:	2
REQUISITOS	:	sin requisitos
RESTRICCIONES	:	170401, 170402, 170403, 170404, 170405 o 170406
CARÁCTER	:	Optativo
TIPO	:	Cátedra
CALIFICACIÓN	:	Estándar
DISCIPLINA	:	Derecho Constitucional.
PALABRAS CLAVES	:	Interpretación constitucional, interpretación jurídica, mutación constitucional, Convencionalidad.
NIVEL FORMATIVO	:	Magister

I. DESCRIPCIÓN

El curso busca profundizar el conocimiento de los alumnos respecto de los principios y las instituciones fundamentales consagradas en la Constitución Política, a partir del método de la hermenéutica jurídica y constitucional en especial.

II. OBJETIVOS

Comparar la interpretación jurídica en general con la interpretación constitucional en particular y justificar las singularidades de esta última.

1. Examinar en casos seleccionados la aplicación de las reglas principales de la hermenéutica constitucional.
2. Formar una muestra representativa de sentencias chilenas sobre la interpretación constitucional desde 1925 a la fecha y juzgar la doctrina que emana de ellas.
3. Elaborar proposiciones precisas coherentes con la valoración efectuada de la hermenéutica constitucional chilena en concreto.
4. Finalmente insertar la hermenéutica constitucional en el contexto de la cultura constitucional chilena.

III. CONTENIDOS

MARCO TEORICO DE REFERENCIA

- 1.1. Concepto, contenido y relevancia de la interpretación jurídica en general.
- 1.2. Evolución de la hermenéutica hasta configurar la interpretación constitucional en particular.
- 1.3. Explicaciones genéticas de este último proceso e importancia del mismo. De la soberanía de la ley a la supremacía constitucional.
- 1.4. Caracterización de la Constitución y del constitucionalismo.
- 1.5. Características de la interpretación constitucional.
- 1.6. Análisis de las reglas o pautas principales de hermenéutica constitucional.
- 1.7. Visión y evaluación de algunos problemas de interpretación constitucional.
 - 1.7.1. El juez activo o pasivo.
 - 1.7.2. Mutación y reforma constitucional.
 - 1.7.3. Los derechos sociales, los intereses difusos y las cláusulas programáticas.
 - 1.7.4. El ordenamiento jurídico interno y el Derecho internacional convencional que aquél ordena aplicar.

1.7.5. Lagunas e integración constitucional.

EL PROCESO PRÁCTICO DE INTERPRETACION CONSTITUCIONAL

- 1.8. Análisis y evaluación de casos seleccionados de jurisprudencia chileno de la Corte Suprema y del Tribunal Constitucional, sobre interpretación constitucional desde 1925 a la fecha.
- 1.9. Elaboración de proposiciones sistemáticas y que sean consistentes con los resultados alcanzados en el análisis y apreciación entes indicados.
- 1.10. Parangón entre la teoría y el proceso práctico de interpretación constitucional.
- 1.11. Conclusiones

IV. METODOLOGÍA

- Docencia activa, centrada en el planteamiento, discusión y búsqueda de solución a problemas de índole teórica y práctica en la hermenéutica constitucional.

V. EVALUACIÓN

- Para la aprobación del curso se requerirá un 75 % de asistencia.

- La nota de presentación corresponderá al 60 % y el examen al 40 % de la nota final.

- La nota de presentación corresponde al promedio de un control de lectura y de una prueba o trabajo de aplicación de conocimientos.

- El examen podrá ser oral o escrito y corresponderá a una Prueba de aplicación de conocimientos.

VI. BIBLIOGRAFÍA

BIDART CAMPOS, Germán, *La interpretación y el control constitucionales en la jurisdicción constitucional*, Buenos Aires, Editorial EDIAR, 1907.

CEA EGAÑA, José Luis, “Rigidez constitucional y estabilidad institucional”, en *XX Jornadas Chilenas de Derecho Público*, Valparaíso, EDEVAL, 1990.

CEA EGAÑA, José Luis, “Legitimidad de la aplicación alternativa del derecho constitucional” (policopiado).

CEA EGAÑA, José Luis, “Influencia del Tribunal Constitucional en el proceso de institucionalización política”, en *Revista Chilena de Derecho XV* (1988) 2-3.

CEA EGAÑA, José Luis, “Aproximación a la conciencia constitucional chilena”, en *Revista Chilena de Derecho XVI* (1989) 3.

CEA EGAÑA, José Luis, “Interpretación axiológica de la constitución” (policopiado).

HELLER, Hermann, *Teoría de Estado*, México D. F., Editorial Fondo de Cultura Económica, 1966.

JELLINEK, George, *Reforma y mutación de la Constitución*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1991.

LOEWENSTEIN, Kart, *Teoría de la Constitución*, Barcelona, Editorial Ariel, 1970.

LINARES QUINTANA, Segundo, *Reglas para la interpretación constitucional*, Buenos Aires, Editorial Plus Ultra, 1987.

LUCAS VERDÚ, Pablo, *Curso de Derecho Político*, Madrid, Editorial Tecnos, 1984.

OTTO, Ignacio, *Derecho Constitucional. Sistema de fuentes*, Barcelona, Editorial Ariel, 1986.

RÍOS ÁLVAREZ, Lautaro, “El principio de supremacía de la Constitución y el Tribunal Constitucional”, en *XX Jornadas Chilenas de Derecho Público*, Valparaíso, EDEVAL, 1990.

SAGUÉS, Néstor, “La interpretación de la Constitución”, en *Revista de Derecho de la Universidad Central V* (1991) 1.